GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 3378 DE 2025

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-06-IN-00005-2025 y su publicación en la página Web"

LA GERENTE TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de la competencia delegada a través del Manual de funciones del Departamento de Arauca, adoptado mediante a través del Manual de funciones del Departamento de Arauca, adoptado mediante Decreto No. 765 de 2020 y modificado por los Decretos No. 865 de 2022 y 367 de 2023, procede a la adjudicación del contrato resultante del Concurso de Méritos Abierto No. CM-06-IN-00005-2025

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca, mediante Estudio Previo determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,** por valor **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($261.564.213,00)**, de conformidad al contenido de los mismos.

Que la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca, solicitó y obtuvo para llevar a cabo el presente proceso contractual el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025-01483 del 12 de junio de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda Departamental.

1

Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.

Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.

Que mediante Resolución No. 3156 del diez (10) de julio de 2025, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos No. CM-06-IN-00005-2025, que tiene por objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.

Que durante el plazo de publicación del pliego de condiciones definitivo no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.

Que a la convocatoria del proceso de Concurso de Méritos No. CM-06-IN-00005-2025 y dentro del plazo establecido, se presentó oferta por parte del **CONSORCIO INTERVENTORES SL,** representado por **JHON JAIRO RUIZ GOMEZ.**

Que el día diecisiete (17) de julio de 2025 se designó el Comité Evaluador para la revisión de la propuesta recepcionada.

Que el informe de evaluación de las ofertas se publicó en el portal único de contratación pública www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, el día diecisiete (17) de julio de 2025, durante tres (3) días

hábiles, para ser conocido por los proponentes interesados, demás personas y entidades que pudieran ejercer control sobre lo consignado. Cumpliendo con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.

Que, en el informe de evaluación inicial de las ofertas, se concluyó declarar HÁBIL en los aspectos financieros y técnicos, y NO HÁBIL en los aspectos jurídicos, al oferente **CONSORCIO INTERVENTORES SL,** representado por **JHON JAIRO RUIZ GOMEZ**.

Que, en el informe de evaluación consolidado de las ofertas, se declaró HÁBIL en aspectos jurídicos, técnicos y financieros, al oferente **CONSORCIO INTERVENTORES SL,** representado por **JHON JAIRO RUIZ GOMEZ**, y se le asignaron un total de 95.00 puntos.

Que, en virtud de lo señalado en el Informe de Evaluación Definitiva, y una vez verificada se estableció que la oferta económica se presentó por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($261.563.785,00)**.

Que la suscrita Gerente de Contratación en uso de las facultades delegadas a través del Manual de funciones del Departamento de Arauca, adoptado mediante Decreto No. 765 de 2020 y modificado por los Decretos No. 865 de 2022 y 367 de 2023, acoge la sugerencia hecha por el Comité Evaluador a través de los conceptos emitidos, y en ese sentido:

RESUELVE

2

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSORCIO INTERVENTORES SL,** representado por **JHON JAIRO RUIZ GOMEZ**, el proceso de Concurso de Méritos No. CM-06-IN-00005-2025, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,** por un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($261.563.785,00)**, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de Contratación Pública – SECOP II.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, 23 JUL 2025

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente Técnica de Contratación

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA